ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0291.2021
(Octubre 29)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1440.2021

El Secretario de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, actuando de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.1854 del dos (2) de octubre de 2020, en concordancia con el Decreto No.4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019 y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y especialmente por lo dispuesto en el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali y,

CONSIDERANDO:

Que los servidores públicos, tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas, en la consecución de dichos propósitos.

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que mediante Resolución No. 4151.010.21.0267.2021 del día 11 de octubre de 2021, la secretaria (e) de Infraestructura dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4151.010.32.1.1441.2021 cuyo objeto es la 'CONSTRUCION DE OBRAS DE CONTENCION EN EL SECTOR DE RANCHO GRANDE DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA, COMUNA 54 Y EN LA VIA ALTERNA PICHINDE AL CEMENTERIO VEREDA CABECERA DEL CORREGIMIENTO PICHINDE, COMUNA 57 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

Que el presupuesto oficial es de: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 143.728.253, oo), incluido IVA e impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, cuenta con los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1.0291.2021
(Octubre 29)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1440.2021

Número: 3600008891
Fecha de Expedición: 09 septiembre de 2021
Fecha de vencimiento: 31 diciembre de 2021
Valor: ($143.730.240)
Compromiso que respalda:
4152/4-7401/2301010133/53050020003/BP26003573010101
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010102
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010103
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010104
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010105
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010106
4151/4-7401/23040201/53050020003/BP260035731010107
4151/4-7401/23040202/53050020003/BP260035821010101
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035821010102
4151/4-7401/2301010133/53050020003/ BP260035821010103

Que los interesados dentro del término previsto en el cronograma del proceso de la plataforma SECOP II, procedieron a realizar manifestación de interés en los términos señalados en el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 15 de octubre de 2021 a las 03:00 p.m., se celebró audiencia pública de sorteo de consolidación de oferentes en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura utilizando el método aleatorio de sistema de balotas, mediante la cual resultaron seleccionados los siguientes proponentes:

Ítem	Proponente
1	LUIS FERNANDO BETANCURT
2	JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS
3	ANDRES FELIPE LEON GOMEZ
4	LLANO LOIZA SAS
5	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS
6	PAVIACOM SAS
7	JAVIER ENRIQUE ORTIZ MARTINEZ
8	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CASERES LTDA
9	VIVITAR CONSTRUCCIONES SAS
10	CONSORCIO PIRAVICINO 50

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0291.2021
(Octubre 29)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1440.2021

Que, una vez realizado el sorteo de consolidación de oferentes, fue publicada en el Portal del SECOP II la lista de interesados seleccionados para cumplir con el requisito consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que surtido el trámite previsto para el proceso de contratación convocado y vencido el término del mismo, por medio del portal web SECOP II, el día 20 de octubre de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA
1	JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS	20/10/2021 12:20 PM
2	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS	20/10/2021 4:22 AM
3	LUIS FERNANDO RAMIREZ	20/10/2021 4:25 PM
4	PAVIACOM SAS	20/10/2021 4:56 PM

Que el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiunos (2021), fue conformado el Comité Asesor para la evaluación de las propuestas en cuanto a los requisitos de capacidad técnica, jurídica y financiera.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la evaluación de las propuestas, el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el equipo asesor evaluador procedió a publicar el primer informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II, y se dio traslado a los proponentes hasta el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), término en el cual los proponentes podían presentar observaciones a las que hubiera lugar y las respectivas subsanaciones, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882de 2018.

Que el primer informe de evaluación dio como resultado el resumen de propuestas habilitadas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	LUIS FERNANDO RAMIREZ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	PAVIACOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0291.2021
(Octubre 29.)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1440.2021

Que dentro del término de traslado del primer informe de evaluación no se presentaron observaciones ni subsanaciones.

Que, dentro del término de traslado del primer informe de evaluación, los oferentes por lo tanto, los proponentes JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS, BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS y LUIS FERNANDO RAMIREZ no presentaron subsanaciones de los requisitos habilitantes requeridos en el informe de evaluación, por lo tanto, quedaron rechazados dentro del presente Proceso de Selección Abreviada.

Que, vencida la etapa de evaluación de los requisitos habilitantes y evaluación de los criterios ponderables diferentes a los otorgados por la oferta económica, la entidad procedió a otorgarle puntaje a las propuestas.

Que de acuerdo al pliego de condiciones definitivo el método a aplicar en el presente proceso de selección fue el de la MEDIA GEOMETRICA dado que la TRM del día 22 de octubre de 2021 fue por valor de $3.783,30.

Que por lo anterior la entidad procedió a consolidar el informe final de evaluación con los criterios ponderables de los proponentes habilitados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones definitivo, el cual se publicó el día 28 de octubre de 2021, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
PAVIACOM SAS	HABILITADO	100,000

Que por lo anterior, el comité asesor evaluador recomendó al secretario de infraestructura adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4151.010.32.1.1440.2021 al proponente PAVIACOM SAS representado legalmente por MARIAFLOR ALBA PERLAZA MARTINEZ con la Cédula de Ciudadanía No. 63.356.570 de Bucaramanga, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje establecido en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto se procede a adjudicar el contrato al mencionado proponente por cumplir con el lleno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, así como también en lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas modificatorias.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 4151.010.32.1.1440.2021 cuyo objeto es la

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0291.2021
(Octubre 29)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1440.2021

CONSTRUCION DE OBRAS DE CONTENCION EN EL SECTOR DE RANCHO GRANDE DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA, COMUNA 54 Y EN LA VIA ALTERNA PICHINDE AL CEMENTERIO VEREDA CABECERA DEL CORREGIMIENTO PICHINDE, COMUNA 57 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI al proponente PAVIACOM SAS representado legalmente por MARIAFLOR ALBA PERLAZA MARTINEZ con la Cédula de Ciudadanía No. 63.356.570 de Bucaramanga, por un valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 137.496.250,oo) incluido IVA e impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato, el plazo será hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: El contrato resultante del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 4151.010.32.1.1440.2021, se encuentran respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3600008891
Fecha de Expedición: 09 septiembre de 2021
Fecha de vencimiento: 31 diciembre de 2021
Valor: ($143.730.240)
Compromiso que respalda:
4152/4-7401/2301010133/53050020003/BP26003573010101
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010102
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010103
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010104
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010105
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035731010106
4151/4-7401/23040201/53050020003/BP260035731010107
4151/4-7401/23040202/53050020003/BP260035821010101
4151/4-7401/2301010133/53050020003/BP260035821010102
4151/4-7401/2301010133/53050020003/ BP260035821010103

ARTICULO TERCERO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme al cronograma del complemento al pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución se entiende notificada al proponente adjudicatario de acuerdo con lo ordenado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 4151.010.21.1. 0291.2021
(Octubre 29.)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1440.2021

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Santiago de Cali, a los Veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

NESTOR MARTINEZ SANDOVAL
Secretario de Despacho
Secretario de Infraestructura.

Proyectó: Julio Cesar Bedoya– Abogado Contratista S.I.
Revisó: Diana Marcela León- Abogado Contratista S.I